



MOCIÓN PARA LA REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SOLARES Y TERRENOS LÍMITROFES AL CASCO URBANO Y AL POLÍGONO AGROINDUSTRIAL DE BALAZOTE

El GRUPO POPULAR del Ayuntamiento de Balazote, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta, para su debate y aprobación en PLENO la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Actualmente en varias zonas de los alrededores del casco urbano de Balazote y de su polígono agroindustrial, así como en varios solares, se puede observar la existencia de abundante maleza seca con gran altura y espesura que además de albergar suciedad y algunos animales peligrosos, supone un serio riesgo en caso de un posible incendio.
- Recientemente, el día uno de julio, se produjo un incendio en una parcela de unas dos hectáreas, sembrada de cebada, en el paraje de “El Calvario-Acequia del Mesón” de Balazote, límite con las viviendas del tramo final derecho, según se sale del casco, de la calle Madrid de Balazote, quedando completamente arrasada, y llegando las llamas a las mismas ventanas de las viviendas antes mencionadas, que gracias a la intervención de los vecinos y de los bomberos, evitaron males mayores.
- La Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 25, referente a las competencias en diferentes materias del municipio, en su punto 2, apartado “c” establece la de protección civil, prevención y extinción de incendios; apartado “f” la de protección del medioambiente; apartado “h” la de protección de la salubridad pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR en el Ayuntamiento de Balazote, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Proceder de manera inmediata a la limpieza de los espacios públicos que se encuentran en la situación mencionada, o solicitárselo a la administración competente.
2. Solicitar a los propietarios de aquellos espacios privados que supongan un riesgo en la línea anteriormente expuesta, a que procedan a su limpieza inmediata.
3. Elaborar una ordenanza de limpieza y mantenimiento adecuado de solares y espacios dentro del casco urbano y polígono agroindustrial, y alrededores, para evitar los potenciales peligros señalados, en la que se contemple la obligatoriedad para los propietarios particulares de su correcto y permanente estado de limpieza, así como la potestad en caso de que no fuera así, del Ayuntamiento de Balazote para proceder a su limpieza y cargar los gastos al propietario.

En Balazote, a 14 de julio de 2009

Fdo. Jesús García Soriano

Portavoz del Grupo Municipal Popular

RECHAZADA POR LOS VOTOS EN CONTRA DEL PSOE